

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Bogotá, 06 de agosto de 2026.

Respetado (a) ciudadano (a):

Mozhgan Hosseini.

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 275655 registrada el 22 de julio de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

Con respecto a su solicitud le indicamos que, para realizar el trámite de expedición de Salvoconducto de Refugio Tipo SC-2 (Permanencia) para “Resolver situación de refugio” de la ciudadana, *Mozhgan Hosseini*, se remite cita presencial para el día **Lunes 10 de Agosto de 2026 a la 10:00 a.m.**, en las instalaciones del Centro Facilitador de Servicios Migratorios de la Ciudad de Bogotá – Regional Andina, ubicado en la Cra. 19 No. 92 – 65, Primer Piso.

Por lo anterior, deberá ubicar a los Oficiales de Migración asignados al área de Atención al ciudadano, quienes tomarán su registro y le orientarán para continuar con su trámite. Por otra parte, le informamos que es necesario presentarse con los siguientes requisitos:

- 1.** Documento de identificación del solicitante.
- 2.** Documento de identificación del agente oficioso (si aplica).
- 3.** FUT diligenciado.
- 4.** Correo de autorización de la Cancillería Colombiana.
- 5.** Este comunicado.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Finalmente, en cuanto a la cita es oportuno aclarar lo siguiente:

1. Es obligatorio presentar el correo de autorización de la Cancillería Colombiana.
2. En caso de no asistir a su cita, ésta no será reprogramada y deberá solicitarla a través del enlace [LINK CITAS MIGRACION COLOMBIA](#).

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**Grupo de Extranjería
Regional Andina
Migración Colombia**

Elaboró: Diana Carolina Guarnizo H.
Cargo: Oficial de Migración.